

De siempre el control sobre la munición no metálica, llamada popularmente, no sé sabe por qué, cartuchería de caza, como si la metálica no lo fuera igualmente, ha sido siempre muy somero, por no decir nulo. La razón es su inexistente peligrosidad y lo absurdo de un control sobre ella desde el punto de vista de la seguridad pública. Para la seguridad industrial su riesgo es también extremadamente limitado, lo que está reconocido internacionalmente por el Convenio Internacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR) que las clasifica en su nivel más bajo de compatibilidad y riesgo(1.4S).



El control de la cartuchería no metálica

Pedro Morrás (Federación Sectorial Española
de Armas y Municiones).



La venta de este tipo de munición a los particulares no suele tener más controles, en el más estricto de los países, que la obligación de identificarse del adquirente y, por otro lado, una llevanza de existencias de la armería, recogiendo las entradas y salidas totales diarias.

Para hacernos una idea, señalaré que en Portugal existe un libro de existencias en las armerías, pero para adquirir la munición no hace falta identificarse de ninguna manera, y en Francia los cartuchos se venden, incluso, en supermercados. En Italia, el más estricto de toda Europa, obligaba al cazador a identificarse, pero no existe obligación de llevanza de libros con las ventas por parte del armero.

Y ahora llegamos a nuestro país, donde la cartuchería no metálica ha sido siempre de venta libre, sin que jamás hayan existido problemas que justifiquen modificar esto. Incluso, diría que existen argumentos para que España sea un país especialmente benévolo con este producto: es uno de los mayores fabricantes de cartuchería del mundo y, aunque exporta la mayor parte de su producción, este hecho se basa en la existencia de un mercado interno fuerte, como suele pasar en casi todos los productos. Otro hecho es que, junto a Francia (el otro gran productor europeo de cartuchería), somos el paraíso cinegético de la menor en Europa, fortaleciendo el turismo en las zonas más necesitadas de ello.







Sin embargo, a nuestras autoridades les parece que esta naturalidad en la compra de cartuchería es un peligro para la seguridad pública y hace dos años, en enero de 2010, la Intervención Central de Armas y Explosivos de la Guardia Civil (ICAE) decidió, sin ningún amparo legal, exigir al comprador de esta munición que se identificara con la presentación de la guía de pertenencia del arma para la que iba destinada y al armero que apuntara, de forma pormenorizada, venta a venta, la identidad del adquirente. Para que se hagan una idea, estamos hablando de realizar 1.000.000 de apuntes anuales y, ¡atención!, como alguien baile un número o un nombre en sus libros registro que se preocupe, porque tendrá una sanción por ello.



Después de muchas conversaciones y escritos conseguimos que en septiembre de 2010 la ICAE decidiera dejar sin efecto este control, pero fue más por una razón de falta de apoyo jurídico y el temor a sus consecuencias que a una auténtica convicción.

De hecho, cuatro meses más tarde, en el famoso fallido proyecto de Reglamento de Armas (¡manda narices que se pretendiera regular este tema en una norma sobre armas!), se introdujo un apartado que obligaba a los armeros a establecer un control sobre las ventas de este tipo de munición. Como todos sabemos, este proyecto fue “tumbado” entre todo el sector. Ésta fue la segunda.

Pero, cuando parecía que todo estaba tranquilo, nos encontramos con que, por imperativo de la Unión Europea, había que modificar un aspecto concreto del Reglamento de Artículos Pirotécnicos y Cartuchería (sobre la catalogación de cartuchería) y, una vez más, la ICAE (¡por tercera vez!), aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, volvió a incorporar al borrador del texto sus pretensiones de controlar al cazador lo máximo posible y dificultar la práctica de su afición cinegética.





Este borrador apareció en julio de 2011 y contra él o, mejor dicho, contra este control iniciamos una campaña, liderada por la Oficina Nacional de la Caza, a la que pertenecemos, y en la que nos ayudó mucha gente. Mandamos 20.000 alegaciones y 1.600 cartas directas al entonces Ministro del Interior, señor Camacho, aunque, la verdad, es que nos ignoró soberanamente. Y todo ello en agosto, mes vacacional por excelencia en España. Nos consta que en la Administración

estaban sorprendidos, nunca habían visto una reacción como ésta.

Intentamos por todos los medios que la Administración cambiara de opinión, pero sin éxito. Tuvimos que esperar un cambio de Gobierno para que, por fin, se encarrilaran las cosas. Todavía no conocemos los detalles, pero ya nos ha llegado la noticia de que en el nuevo Ministerio del Interior se ha decidido que no se obligue a los cazadores a presentar la guía de pertenencia y un mero DNI será suficiente.



Lo importante es que parece que las cosas están cambiando en el ámbito político. Da la impresión de que la nueva Administración empieza a ser sensible a la existencia de 1.000.000 de cazadores y tiradores, con una auténtica industria detrás de ellos.

Todavía no sabemos cómo van a quedar las cosas, no conocemos en qué va a consistir el control a las armerías –algún día tendremos que hablar de los terribles controles y duras sanciones que se aplican a este sector–, pero vamos mejorando...☐





Dos retículas en el mismo visor:



2º plano de la imagen: fino punto luminoso



1º plano de la imagen: cruz iluminada con ajuste de intensidad

Vivir la
visión



ASV: compensador de la caída de la bala.
Ajuste el anillo y apuntará siempre con precisión.

Innovaciones que marcan la diferencia

Cada situación de disparo es diferente. La luz, distancia y movimiento de la caza son factores variables ante los que el cazador tiene que responder con flexibilidad. Los visores Victory Varipoint ofrecen la solución perfecta ante cualquier desafío. La nueva doble retícula iluminada V69 permite cambiar de un plano iluminado a otro mientras se apunta. El innovador ASV (compensador de la caída de la bala) permite apuntar con precisión incluso a largas distancias.



Victory Varipoint



We make it visible.

www.zeiss.de/asv

 Excopesa

Apdo. 428 - 24080 LEÓN • Fax: 987 21 69 22 • www.zeiss-excopesa.com • info@excopesa.es